Carlos M. Lima [illegible] 1676 esq. [illegible] Bogarín
612 912

OK

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Licitaciones

Asunción, 28 de Octubre de 2014

NOTA Nº 1987/2014
Señores
RICARDO RODRIGUEZ SILVERO
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 14/14 "SERVICIODE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN EL IPS DE LA LEY Nº 5061/13 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 1030/13",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 092-007/14 de fecha 23 de octubre de 2014, ha resuelto **cancelar** la mencionada contratación, por motivos expuesto en el considerando de la presente Resolución.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme: Juan Ramos

Fecha: 29/10/14